



**ACUERDOS**  
**IV SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**  
**17 DE FEBRERO DE 2009.**

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el Acta de la XXI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 11 de Noviembre de 2008.  
Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Rojas, Arancibia y Albornoz.  
No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala y el del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.
- 2.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el Acta de la XXII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, desarrollada el día 26 de Noviembre de 2008.  
Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y de los Sres. Romero, Rojas, Arancibia y Albornoz.  
No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala y el del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.
- 3.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado con recursos del FNDR, denominado **“Construcción graderías de hormigón in-situ (ANDES)” Código BIP 30088311-0.**  
El proyecto consiste en la construcción de graderías de hormigón in situ en la cancha N° 3 del estadio Carlos Dittborn, para el sector Andes. Señala los requerimientos técnicos mínimos que se deben cumplir en el proceso constructivo, instalación y elección de los materiales los cuales deben ser de primera calidad.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	44.901	0	44.901
<b>Total</b>		<b>44.901</b>	<b>0</b>	<b>44.901</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, y Rojas.

Se abstuvo de votar el Sr. Romero.

No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 4.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado con recursos del FNDR, denominado **“Construcción graderías de hormigón in-situ (SUR)” Código BIP 30088328-0.**  
El proyecto consiste en la construcción de graderías de hormigón in situ en la cancha N° 3 del estadio Carlos Dittborn. Señala los



requerimientos técnicos mínimos que se deben cumplir en el proceso constructivo, instalación y elección de los materiales los cuales deben ser de primera calidad.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	25.571	0	25.571
Total		25.571	0	25.571

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, y Rojas.

Se abstuvo de votar el Sr. Romero.

No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado con recursos del FNDR, denominado **“Construcción graderías estructurales Pacífico Andes Estadio” Código BIP 30088335-0.**

El proyecto consiste en la construcción de 59 graderías estructurales metálicas de perfiles tubulares de 40 mm., de diámetro y 2 mm. de espesor. Las dimensiones señaladas se individualizan en detalle respectivo. Las piezas metálicas van soldadas conformando una estructura de base definitiva.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	47.624	0	47.624
Total		47.624	0	47.624

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, y Rojas.

Se abstuvo de votar el Sr. Romero.

No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado con recursos del FNDR, denominado **“Construcción graderías estructurales (Norte-Sur) Estadio” Código BIP 30088359-0.**

El proyecto consiste en la construcción de 59 graderías estructurales metálicas de perfiles tubulares de 40 mm., de diámetro y 2 mm. de espesor. Las dimensiones señaladas se individualizan en detalle respectivo. Las piezas metálicas van soldadas conformando una estructura de base definitiva.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	35.334	0	35.334
Total		35.334	0	35.334

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y



el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, y Rojas.

Se abstuvo de votar el Sr. Romero.

No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el proyecto, que será financiado con recursos del FNDR, denominado **“Reposición cancha Estadio Carlos Dittborn, Arica” Código BIP 30088369-0.**

El proyecto consiste en la reposición de la Cancha N° 3 del Estadio Carlos Dittborn, mejorando el terreno e instalando pasto natural, interviniendo 7.700 m<sup>2</sup> aproximadamente, con sistema de riego tecnificado. Para la cancha N° 2 se retirará carpeta de tierra existente y prepara sistema de red de riego para la plantación de pasto.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Obras Civiles	74.307	0	74.307
Total		74.307	0	74.307

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, y Rojas.

Se abstuvo de votar el Sr. Romero.

No se registra el voto del Sr. Lagos por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con recursos del FNDR, del proyecto denominado **“Adquisición mobiliario, equipos sociales y otros para organizaciones sociales, XV Región”. Código BIP 30086480-0.**

El proyecto consiste en la adquisición de equipamiento para dotar o equipar a 83 sedes de organizaciones sociales de esta Región, las cuales no cuentan con estos enseres, o su estado es deficiente.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
FNDR	Equipamiento	123.635	0	123.635
Total		123.635		123.635

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado **“Mejoramiento infraestructura de organizaciones sociales de la XV Región de Arica y Parinacota”, Código BIP 30086402-0.**

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$9.986.- (nueve millones novecientos ochenta y seis mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz,



Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años del inmueble ubicado en calle Arturo Prat N° 391, oficina 33, Edificio Empresarial, Arica.

El inmueble se encuentra inscrito a fs. 2855 vta. N° 1930 del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

El solicitante de dicha concesión es el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, cuyo representante legal es don Luis Rocafull López, RUT 7.901.686-1, ambos domiciliados en Av. General Velásquez N° 1775, Arica.

La solicitud tiene por fin destinarlo al funcionamiento del Consejo Regional de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la suplementación de fondos del proyecto denominado **“Mejoramiento postas rurales Sobraya y Poconchile, Arica”, Código BIP 30060275-0.**

El monto de la suplementación asciende a la suma de M\$18.908.- (dieciocho millones novecientos ocho mil pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 12.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el programa denominado “Construcción Pavimentos Participativos, 18° llamado, Arica y Parinacota”.

El programa está orientado a la construcción de pavimentos nuevos de calles, pasajes y aceras de sectores preferentemente habitacionales y a la repavimentación de este tipo de vías cuando no admitan acciones de mantenimiento por el nivel de deterioro que presentan, siempre que cuenten con alcantarillado y agua potable; en este sentido, no se podrán postular proyectos ni acciones de mantención de calzadas, como recarpeteos, sellos superficiales, reparación de baches y grietas, reemplazo de losas; es decir, que consideren acciones de mantenimiento de vías.

El programa se rige por las disposiciones del D.S. N° 114 (V y U) de 1994, que reglamenta el Programa y la Resolución Exenta N° 1820 (V y U) de 2003 (D.O. de 20.06.03), y sus modificaciones posteriores, que fija el procedimiento para su aplicación práctica.

El aporte del Gobierno Regional asciende a la suma de \$10.334.800.- (diez millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Albornoz por encontrarse fuera de la sala al momento de la votación y el del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.



- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes solicitar al Sr. Intendente Regional, se sirva oficiar al Sr. Intendente Regional de Tarapacá, a fin de que este remita todos, los antecedentes que obran en su poder respecto del proyecto de electrificación de la comuna de Camarones.
- Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.
- No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.
- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el viaje a la ciudad de Santiago de los Consejeros Regionales, Sras. Andrea Murillo y María Antonieta Vivanco y de los Sres. Ciro Albornoz y Pablo Arancibia.
- El objetivo del viaje tiene por fin entrevistarse con el Jefe de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, el día 18 de Febrero, y plantearle la situación de vacancia que se producirá en el Consejo Regional de Arica y Parinacota entre los días 19 de Febrero y 2° de Abril de 2009.
- Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.
- No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.
- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del certificado de acuerdo N° 044/2009, de fecha 22 de Enero del presente, acuerdo tomado en la II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, en el siguiente sentido.
- Donde dice: M\$6.519.845.-  
Debe decir: M\$6.286.626.-
- En todo lo no modificado el acuerdo se mantiene de acuerdo con su original.
- Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.
- No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.
- 16.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes ratificar el acuerdo N° 033/2007 tomado con fecha 6 de Noviembre de 2007, en la II. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota de 2007.
- Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero y Rojas.
- En contra de dicha moción vota el Sr. Lagos.
- No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.
- 17.- Se acuerda por la mayoría de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento de los siguientes proyectos FIE-PMU año 2009:

PROYECTO	MONTO \$
Mejoramiento servicios de cocina, establecimientos D-24, D-21, Liceo Comercial y A-5 Jovina Naranjo del SERME	36.895.278



Mejoramiento servicios de cocina, establecimientos E-26, D-18, Liceos A-1, A-2, B-4 del SERME	34.444.868
Mejoramiento servicio higiénicos y camarines escuelas D-14 y E-5 del SERME	49.968.302
Mejoramiento servicios higiénicos y camarines escuelas E-1 y E-26 del SERME	44.484.318
Mejoramiento servicios higiénicos y camarines escuelas G-27 D-23 del SERME	42.584.050
Mejoramiento servicios higiénicos y camarines escuelas D-17 D-18 del SERME	41.299.855
Mejoramiento servicios higiénicos y camarines escuelas G-21 y D-91 del SERME	42.637.831
Mejoramiento servicios higiénicos y camarines escuelas E-15 del SERME	33.392.649
<b>TOTAL</b>	<b>325.707.151</b>

Los proyectos consisten en mejorar los servicios de cocina y servicios higiénicos de distintos colegios de la ciudad de Arica, con la finalidad de promover alimentación de calidad y saneamiento de los centros de educación, entregando una solución efectiva a través del mejoramiento de las construcciones existentes.

Con estas iniciativas de inversión, se pretende impulsar, como parte de la estructura curricular educativa, la correcta utilización de las distintas unidades, y ejercer el derecho de los educandos a tener una correcta alimentación y un mejoramiento en sus hábitos de higiene, de esta manera estarán incentivados a mejorar su rendimiento estudiantil y convertirse en agentes de cambio de estas prácticas a nivel personal, familiar y social, siendo agentes multiplicadores de la buena educación.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos y Romero.

Se abstienen de participar en la discusión y votación la Sra. Vivanco y el Sr. Rojas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Administración Regional.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 18.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con recursos sectoriales, de los proyectos denominados "Instalación sistema de agua potable rural, Km. 18- Km. 13, Valle de Azapa" Código BIP 30080258-0 e "Instalación sistema de agua potable rural, Km. 32- Km. 45, Valle de Azapa" Código BIP 30080273-0.

La etapa para ambos proyectos, consiste en desarrollar un estudio que permita identificar una fuente factible de agua para consumo con el objeto de diseñar un sistema de agua potable rural en los sectores de Cerro Moreno y Sur, Santa Irene, Comunidad Las Riveras Norte; es decir, cubrir la demanda del sector comprendido entre los Km. 18 al Km. 13 (proyecto 30080258-0) y Km. 45 al Km. 32 (proyecto 30080273), Valle de Azapa.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
Sectorial	Consultorías	30.000	0	30.000
Total		30.000	0	30.000

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
Sectorial	Consultorías	30.000	0	30.000
Total		30.000		30.000



Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Romero, Lagos y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 19.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar la modificación del proyecto denominado "Reposición servicios higiénicos y camarines, estadio Carlos Dittborn, Arica" Código BIP 30081140-0.

Atendida la necesidad de mejorar los niveles de salubridad e higiene del recinto, se ejecutará la reposición de los servicios higiénicos según proyecto adjudicado y solo reemplazando el recinto de camarines seleccionados por uno nuevo que se incorpore al nuevo recinto deportivo manteniendo la suma aprobada de M\$164.619.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 20.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento para Club Taekwondo Hwarang Arica, P.J. 2069 I.M.A.; cuyo representante legal es don Daniel Troncoso Alvarado, RUT 21.448.876-0, con recursos provenientes del 2% del fondo de cultura del FNDR, destinado a financiar la participación en el campeonato "American Tour 2009" evento que se realizara entre los días 4 al 12 de Abril del presente en la ciudad de San Luis de Potosí, México.

El monto solicitado asciende a la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos).

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz, Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes aprobar el financiamiento, con recursos del F.N.D.R., el proyecto denominado "Ampliación edificio Servicio Médico Legal de Arica" Código BIP 30065395-0.

En esta etapa se contempla la ejecución de un diseño (Arquitectura, especialidades, instalaciones, etc.) el cual considera una ampliación del área tanatologica de 25,87 m<sup>2</sup> y una remodelación del área clínica y administrativa en primer piso de 125,52 m<sup>2</sup> además de su equipamiento respectivo.

Fuente	Ítem	Solicitado año 2009	Saldo por invertir	Costo total M\$
F.N.D.R.	Obras civiles	161.736	22.728	184.464
F.N.D.R.	Equipamientos	107.824	62.235	170.059
F.N.D.R.	Gastos administrativos	1.568	0	1.568
<b>Total</b>		<b>30.000</b>	<b>0</b>	<b>30.000</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Andrea Murillo y el de la Sra. María Antonieta Vivanco y el de los Sres. Arancibia, Albornoz,



ARICA Y PARINACOTA  
GOBIERNO REGIONAL

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA  
CONSEJO REGIONAL

Lagos, Romero y Rojas.

No se registra el voto del Sr. Jiménez por no asistir a la sesión.

**CARLOS CORDOVA GARRIDO  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA.**